



INRI



FESTIVAL DE
TÍTERES
E IMAGEN EN
MOVIMIENTO

Del 1 al 6
de junio
2021

Binéfar
Huesca

Protocolo de actuación Imaginaria

Frente al Covid 19

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento ha sido elaborado bajo las directrices marcadas en la Orden 668/2020, de 19 de junio de la Consejería de Sanidad por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El objetivo es establecer un **plan de actuación para la realización de las actividades durante Imaginaria**, elaborando unas normas básicas para la prevención de infecciones entre el público asistente.

La información recogida en este protocolo puede variar o modificarse posteriormente en función de futuras publicaciones, y/o informaciones que puedan darse por parte de las autoridades sanitarias y/u otros organismos. En este contexto y ante este nuevo escenario resulta necesaria la adopción de una serie de medidas, con el objeto de garantizar la salud pública y la seguridad de la ciudadanía, que permitan asegurar un mejor control de la emergencia sanitaria, así como evitar y minimizar los riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19 ante la eventual aparición de nuevos brotes epidemiológicos o nuevas cadenas de transmisión no identificadas que pudieran comprometer la integridad física y la salud de las personas, mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la situación de crisis sanitaria por parte del Gobierno de España.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo es de aplicación para cualquier persona que en algún momento entre en contacto con las actividades organizadas en los espacios del festival IMAGINARIA. El presente protocolo se ha realizado teniendo en cuenta la información suministrada por las Autoridades Sanitarias en el momento actual. En caso de producirse cambios en las mismas, el presente protocolo se vería afectado.

NORMAS GENERALES

1. Deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de al menos 1,5 metros. En la mayoría de espacios, sobre todo en aquellos espacios cerrados, esta distancia se respetará colocando sillas individuales entre 1,5 m a 2 m de distancia.
2. Es obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años, aunque es aconsejable su uso para todas las edades, no siendo exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitársela, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
3. Se crearán circuitos de circulación para la entrada y salida a los actos organizados, evitando el hacinamiento de personas. Se realizará una entrada organizada por tiempos y distancias que en todo momento el personal trabajador controlará y organizará en el espacio.
4. En cuanto al uso de los aseos, la ocupación máxima será de dos personas, debiendo mantener durante su uso la distancia de seguridad interpersonal.



HIGIENE DE MANOS

Como norma general se seguirán las pautas de conducta higiénica dictadas por las Autoridades Sanitarias como son el lavado frecuente de manos y otros hábitos de higiene respiratoria para evitar la propagación del virus (toser, estornudar...).

Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas puedan hacerlo adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. Los espacios dispondrán de jabón y/o soluciones hidroalcohólicas, papel desechable o secadoras eléctricas de manos y papeleras.

El lavado o desinfección de manos es necesario, al menos, en las siguientes situaciones:

- A la entrada de los espacios donde se vayan a realizar actividades.
- Después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
- Después de usar el baño.
- Antes de manipular algún instrumento o accesorio relacionado con la actividad.
- Después de tocar superficies.
- Después de usar cualquier material de trabajo.
- Al finalizar la actividad



HIGIENE RESPIRATORIA

Para una adecuada higiene respiratoria, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, deberán lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

HIGIENE EN ESPACIOS CERRADOS

- Se realizará una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- La aplicación de desinfectantes obliga a hacerlo cuando el espacio a desinfectar está sin personas y, posteriormente, a mantener el plazo de seguridad que recoge la autorización de cada desinfectante.
- Tras cada actividad todas las superficies y objetos que hayan podido ser contaminados, serán desinfectados por personal competente y con los materiales de desinfección adecuados.

VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

- El propósito de la ventilación de los espacios cerrados, es mantener una buena calidad del aire interior, garantizando que ese aire es seguro de respirar.
- Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, como mínimo de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.
- La ventilación será obligatoria entre pase y pase, por lo que se tendrá en cuenta la temporalización de las actividades.



NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Antes de acudir a las actividades

- Si algún asistente muestra cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a los eventos, teniendo que contactar con el teléfono de atención al COVID 900102112 y seguir sus instrucciones. No acudirá al evento hasta que no se confirme que no hay riesgo para la propia persona ni para terceros.
- Si cualquier espectador ha estado en contacto estrecho con un caso mientras el caso presentaba síntomas COVID-19, tampoco deberá acudir a las actividades planteadas, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

Medidas organizativas generales

- Se informará a los espectadores sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- El personal del evento asegurará que todos los espectadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de la actividad agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Asimismo, cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros, se asegurará que los trabajadores/as dispongan de equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.
- Las medidas de distancia previstas por las autoridades sanitarias deberán cumplirse en todas las zonas de uso común.



- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre el personal, compañías y asistentes. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:
 - Calcular el área del espacio y establecer un número máximo de personas que pueden estar dentro de los espacios comunes en cualquier momento para intentar mantener la distancia de seguridad.
 - Los espacios estarán ocupadas al 50% de su capacidad.
 - Se tendrá en cuenta cualquier consideración que el Ministerio de Sanidad u otros organismos gubernamentales programen.
 - Usar barreras físicas cuando sea posible.
 - Se establecerá el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas con el fin de evitar el contacto, así como el uso diferenciado de las puertas del edificio, una para la entrada y otra para la salida, estando señalizado debidamente.

Medidas generales de control de aforo y organización de las instalaciones abiertas al público.

- Cada espacio indicará al público su aforo máximo con carteles colocados en sus puertas, y será obligatorio el uso de la mascarilla en su interior, así como la distancia de seguridad interpersonal, señalizada a través de imágenes en los asientos correspondientes que indican la no utilización de los mismos.
- En el Teatro Municipal y la Sala de conferencias del Centro Cultural se contarán con butacas preasignadas, siempre que no superen el 50% por ciento del aforo.
- En los talleres, los usuarios estarán sentados y deberán mantener la distancia interpersonal de seguridad fijada.



Otras medidas

- No se entregará la programación ni ninguna instrucción en papel. Será digital y podrá descargarse desde la página web del festival.
- Se establecerán itinerarios para dirigir la circulación de espectadores, para así, evitar aglomeraciones en determinadas zonas, como por ejemplo las exposiciones.
- La entrada y salida a las diferentes actividades se realizará de forma escalonada y controlada.
- Para asistir a cualquier actividad programada dentro de Imaginaria, será con reserva o compra de entrada online con antelación al espectáculo.



Mantén **Imaginaria** libre de virus

Sigue las normas



Mantener una **distancia de seguridad** interpersonal mínima de al menos 1,5 metros.



Es obligatorio el **uso de mascarilla** a partir de los 6 años



Respetar la circulación de personas establecida por la organización e indicada en cada espacio. Entrada y salidas escalonadas.



Desinfecta tus manos a la entrada y salida de cada actividad con gel hidroalcohólico.



Al **estornudar**, si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Espacios Imaginaria

Los espacios cerrados de Imaginaria serán desinfectados y ventilados adecuadamente.

En todos los espacios, a la entrada y salida se dispondrá de geles hidroalcohólicos para su uso.

En carteles visibles, se informará de los aforos permitidos de cada espacio.

Sigue los circuitos creados para entrar y salir sin causar aglomeraciones.

Entradas

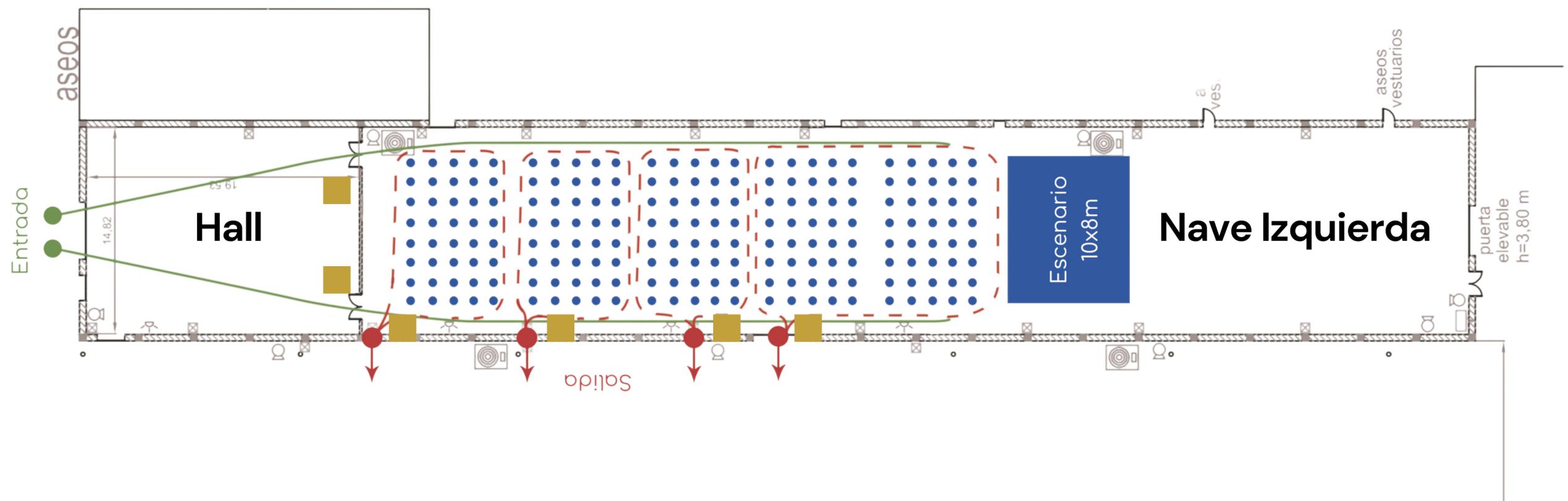
Para acceder a las actividades organizadas se deberá sacar la entrada, tanto de pago como gratuita, a través de la web de Imaginaria con antelación al espectáculo.

¿Tienes alguna duda?

Puedes contactar a través del correo info@festivalimaginaria.es o bien pásate por la oficina de información de Imaginaria ubicada en la parte baja del Ayuntamiento de Binéfar desde el 24 de Mayo al 6 de junio.
¿Te ayudaremos!



Espacio Recinto Ferial La Algodonera



Aforo máximo: 200 personas

Filas de 8 sillas a 1,5 m de distancia entre ellas.

Platea dividida en 5 sectores

Entrada por Hall del Recinto Ferial

Salidas por sectores en 4 puertas de salida que dan a la nave central.

La entrada y salida al lugar se organizará de manera escalonada por sectores.

■ Zonas con geles hidroalcoholicos tanto en la entrada como en la salida



Parque Deportivo Los Olmos

Escenario 1

Aforo máximo: 120 personas

Asientos en césped, separación por celdas de 1,5m
Se recomienda llevar esterilla o similar
Asientos no enumerados. Ocupación por orden de llegada.

Escenario 2

Aforo máximo: 120 personas

Asientos en césped, separación por celdas de 1,5m
Se recomienda llevar esterilla o similar.
Asientos no enumerados. Ocupación por orden de llegada.

Escenario 3

Aforo máximo: 150 personas

Asientos en sillas individuales a 1,5 m de distancia entre ellas.
Asientos no enumerados. Ocupación por orden de llegada.

-  Parking de carritos
-  Zonas con geles hidroalcoholicos tanto en la entrada como en la salida

